

**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO****Circular No. PA/002/2020.**

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.

**A TODO EL PERSONAL DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA  
PRESENTE.**

Esta Institución, constituida en beneficio de los campesinos del país, también es respetuosa de los derechos de todas y todos quienes laboran en ella.

En la actual administración, hemos impulsado la equidad de género y el respeto a la dignidad e integridad de trabajadoras y trabajadores, en beneficio de la cohesión interna para lograr los propósitos de cambio en el campo mexicano.

Somos respetuosos de las decisiones individuales de ejercicio de los derechos de todas y todos. Por esta razón, quienes decidan participar en las acciones que se llevarán a cabo el próximo 9 de marzo del año en curso, podrán ejercer el derecho que les asiste.

Deseamos que estas acciones contribuyan a consolidar la conciencia en favor de la equidad de género y del respeto a los derechos de las mujeres del país.

Atentamente

**Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**  
Procurador Agrario

